

Declaración del Partido Socialista sobre las Retenciones

“La baja de las retenciones es un alivio, pero no una solución para el desarrollo económico federal que la Argentina necesita”

El Partido Socialista reafirma su compromiso con la construcción de una Argentina más justa, equitativa y federal, en la que el sistema tributario sea una herramienta para el desarrollo y no un obstáculo al crecimiento. Creemos que este es el camino para garantizar un futuro mejor para todas y todos.

Nuestro país presenta un sistema tributario profundamente atípico: recauda escasos impuestos sobre los ingresos y los bienes personales, una de las formas más racionales y modernas de financiar al Estado empleadas globalmente. En su lugar, compensa este déficit mediante altos impuestos a la producción, la re inversión de las ganancias y a las exportaciones.

En particular, las retenciones en la Argentina representan entre el 1,5% y el 2% del PBI, ubicándonos en una lista lamentable junto a naciones como Rusia (1%), Kazajstán (1%), Costa de Marfil (1,2%) e Islas Salomón (3,7%), que también recurren a esta forma de financiamiento.

Para los socialistas, el debate sobre las retenciones reitera la urgencia de abordar un problema no resuelto: la necesidad constitucional de rediseñar las instituciones de gobernanza económica hacia un modelo federal y de reestructurar un sistema tributario que priorice la recaudación basada en ingresos y bienes personales, siguiendo el ejemplo de las economías desarrolladas

En la historia reciente, las retenciones en Argentina se implementaron para compensar la mega devaluación de 2002, con el objetivo posterior de mitigar el impacto en los precios internos de un aumento extraordinario de los precios internacionales de alimentos durante el ciclo de materias primas entre 2002 y 2012.

Esta situación generó una distorsión más en el sistema tributario argentino, consolidando a las retenciones como un mecanismo excepcional de recaudación tributaria y centralización de recursos en el gobierno nacional. Esto respondió a la conveniencia política para el disciplinamiento de las provincias y a la incapacidad de construir una estructura tributaria racional y federal.

Aunque el reciente anuncio del gobierno nacional de reducir temporalmente las alícuotas de las retenciones para ciertos granos y de eliminar las de las economías regionales, brinda un alivio al sector agropecuario, la temporalidad de la medida, - hasta el 30 de junio-, y algunas condiciones de su implementación, dejan entrever que el objetivo final es la tremenda necesidad de divisas que tiene el gobierno nacional, para sostener la política de apreciación financiera. En ese punto, el anuncio se parece mucho al “dólar soja” de Massa, donde la meta era apurar la liquidación de la cosecha en lugar de brindar herramientas para el desarrollo y crecimiento del sector.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que las retenciones actualmente funcionan como un mecanismo para separar el precio de los alimentos a nivel interno del que rige a nivel internacional. Quitar las retenciones implicará un aumento en el precio relativo de los alimentos, lo que es un hecho del que no puede ser ajeno el gobierno nacional.

Ahora bien, las retenciones son un mecanismo absolutamente ineficiente, costoso, centralista e inapropiado para tratar esta cuestión. Por el contrario, entendemos que el mejor mecanismo para afrontar este tipo de desafíos es el mecanismo cambiario, lo que significa fundamentalmente que existen tipo de cambios de distintos tipos para distintas finalidades y eso sí tiene que lograrse bajo una forma colegiada y organizada en torno a la fuerza productiva que producen y usan las divisas del país

En síntesis, para los socialistas, las retenciones evidencian la necesidad de un cambio profundo que aborde integralmente el problema y exponga las contradicciones de un país que se proclama federal, pero actúa con un fuerte centralismo. Por ello, la eliminación de las retenciones debe ser acompañada de reformas indispensables que transformen las instituciones económicas nacionales hacia un diseño federalista, promoviendo la acumulación de capital, la integración productiva y la mejora de la calidad de vida de la población.

Esta reforma tributaria debe abordar también criterios sobre el financiamiento de la infraestructura y los servicios esenciales que brindan las Provincias y municipios, como partes originarias e indisolubles del estado argentino, promoviendo mayor coherencia en el sistema, bajo el criterio de unicidad del contribuyente.

Aportes del Partido Socialista para el Desarrollo de la Argentina

Conscientes de la realidad de nuestro país, los socialistas estamos comprometidos en promover un debate amplio, democrático y sincero que permita a la Argentina sentar las bases para un crecimiento y desarrollo económico sostenible, priorizando el trabajo, la producción y el bienestar social de la población. En este contexto, proponemos avanzar en los siguientes puntos:

1. **Reforma tributaria integral:** Diseñar un sistema donde quienes más tienen más contribuyan, en línea con los estándares internacionales. La base de la recaudación debe centrarse en los ingresos personales, los bienes y el consumo, con énfasis en el consumo de lujo, y no en la producción y la inversión.
2. **Nueva ley de coparticipación federal y creación de un Organismo Fiscal Federal de recaudación y administración tributaria,** como establece el artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional, un mandato incumplido por los gobiernos sucesivos desde 1994 a la fecha. Resulta esencial avanzar en una armonización y unificación de distintos regímenes de tributos nacionales, provinciales y municipales, que le den coherencia, racionalidad, eficacia y eficiencia al sistema tributario argentino.

3. **Reforma del Banco Central:** Establecer un verdadero ***"Banco Federal"***. El Banco Central de la República Argentina debe adaptarse a la realidad territorial del país y convertirse en un sistema de bancos federales que definan la política monetaria y cambiaria con criterios federalistas, como lo señala el artículo 75, inciso 6, de la Constitución Nacional.
4. **Sistema federal de organización del comercio exterior:** Diseñar pautas claras de corto, mediano y largo plazo para manejar las diferencias cambiarias de forma territorial y sectorial. Este sistema debe estructurarse sobre representación territorial (provincias o regiones homogéneas) y sectorial (agropecuario, hidrocarburífero, minero e industrial), priorizando objetivos claros por sobre herramientas específicas.
5. **Creación de una Oficina Técnica de Análisis del Sistema Tributario Nacional:** Esta oficina, bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación, debería incluir representantes de sectores clave (agro, hidrocarburos, minería, construcción, comercio, servicios, mutualistas, cooperativas, sindicatos, industria y Bolsa de Comercio) junto con representantes del Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo y órganos tributarios provinciales. Su objetivo será analizar y proponer soluciones sobre cuestiones tributarias generales, sectoriales y de simplificación tributaria.